

NOTA DE PRENSA

La CNMC aconseja revisar las necesidades de inversión para el aeropuerto de Jerez

- Considera necesario justificar mejor la prevista inversión sobre la ampliación de la longitud de la pista del aeropuerto de Jerez.

Madrid, 27 de junio de 2019.- La CNMC ha propuesto que se revisen las previsiones contenidas en la propuesta del Plan Director del aeropuerto de Jerez ([STP/DTSP/033/19](#)).

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC) ha solicitado a la CNMC un informe sobre la propuesta del Plan Director del aeropuerto de Jerez. Para ello se han analizado las previsiones de tráfico, las necesidades futuras de inversión y el análisis coste beneficio propuesto por el gestor aeroportuario (Aena).

El Plan Director de un aeropuerto es un documento que contiene la planificación general del aeropuerto y su desarrollo para un horizonte temporal de largo plazo (15 años).

Respecto a las previsiones de tráfico recogidas en el plan, la CNMC considera que las estimaciones realizadas por el gestor aeroportuario hasta 2025 resultan conservadoras, si se tienen en cuenta las estimaciones realizadas por otros organismos internacionales (como Eurocontrol) y las realizadas por la CNMC a partir de un modelo de estimación propio.

La inversión de mayor cuantía que se recoge en el plan (cercana a los 45 millones de euros) corresponde a la ampliación de la pista del aeropuerto en 900 metros de longitud, la CNMC considera que se debe completar el análisis de alternativas posibles para cubrir esa necesidad. En concreto, considera que no se han tenido en cuenta como alternativa las potenciales sinergias que se podrían obtener cursando parte del tráfico a través de aeropuertos cercanos geográficamente como son el aeropuerto de Sevilla y el de Málaga.

Por último, la CNMC considera que Aena debería incluir en el Plan Director un análisis coste beneficio económico que permita evaluar la rentabilidad económica de las inversiones propuestas.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.